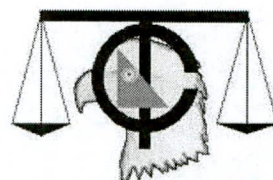




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 12 SEP 2019

VISTO: el Expediente Letra: TCP - SC N° 203/2019, del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS 2018 - DPV" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones del Visto, tramita la constatación de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 2018, en el ámbito de la Dirección Provincial de Vialidad.

Que a través de la Nota N° 273/19 Letra: D.P.V (fs. 2), el Vicepresidente de dicho Organismo, Sr. Claudio CARRIZO -conforme lo requerido en la Nota N° 135/19 Letra: D.F.-D.P.V.- remitió a este Tribunal de Cuentas las Planillas de Responsabilidad Fiscal solicitando su certificación, para su posterior presentación al Consejo Vial Federal.

Que a tal fin, en lo que respecta a la Ejecución de Gastos, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo A. GÓMEZ, emitió el Informe Contable N° 272/2019 Letra: T.C.P.- Deleg. D.P.V., indicando lo siguiente: "...Sobre la base de las tareas descriptas, se pudo constatar que los Gastos declarados en la Planilla Ejecución de Gastos de la Dirección Provincial de Vialidad a Diciembre de 2018 remitida mediante Nota N° 273/19 Letra: D.P.V., individualizada en el apartado 1 precedente, que asciende a la suma de \$ 180.030.391,84 en la etapa del Devengado y a \$ 150.718.648,80 para la etapa de Pagado, concuerda con la documentación respaldatoria incorporada en la Cuenta General del Ejercicio 2018, detallada en el apartado anterior".

[Firma manuscrita]

Que a su vez, en cuanto a la Ejecución de Recursos, el profesional aludido suscribió el Informe Contable N° 273/2019 Letra: T.C.P.- Deleg. D.P.V. y en su parte pertinente señaló: *“(...) se pudo constatar que los Ingresos declarados en la Planilla Ejecución de Recursos de la Dirección Provincial de Vialidad a Diciembre de 2018 remitida mediante Nota N° 273/19 Letra: D.P.V., individualizada en el apartado 1 precedente, cuya recaudación asciende a la suma de \$ 165.429.668,99, concuerda con la documentación respaldatoria incorporada en la Cuenta General del Ejercicio 2018, detallada en el apartado anterior”*.

Que tomó intervención el Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, C.P. Rafael A. CHORÉN y, mediante Nota Interna N° 1890/19 Letra: T.C.P.-S.C. elevó las actuaciones al Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que así las cosas, deviene oportuno en esta instancia comunicar al Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, la Constatación de Recursos y Gastos realizada por el Auditor Fiscal Subrogante, a los efectos que correspondan.

Que este Cuerpo Plenario de Miembros, se encuentra facultado para la emisión del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en los artículos 2° inciso b) y 26 de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

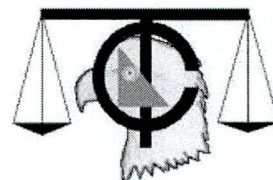
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar al Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Sr. Gastón Fernando NATALE, la Constatación de Recursos y Gastos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 185



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

correspondientes al Ejercicio 2018. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente y de las Constataciones realizadas en los Informes Contables Letra: T.C.P.- Deleg. D.P.V. N° 272/2019 y N° 273/2019, por el período mencionado en el artículo 1°, que forman parte de la presente, al Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Sr. Gastón Fernando NATALE y dentro de este Organismo, al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo A. GÓMEZ y al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, con remisión de las actuaciones citadas en el Visto.

ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 185 /2019.

Handwritten initials and a circular stamp.

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

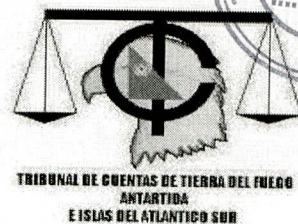
CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



14:45hs



"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

INFORME CONTABLE N° 272/2019

Letra: T.C.P. - Deleg. D.P.V.

Río Grande, 20 de Agosto de 2019

INFORME SOBRE EGRESOS

En mi carácter de Auditor Fiscal Subrogante del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a solicitud del Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, y para su presentación ante el Consejo Vial Federal, conforme lo solicitado por la Junta de Asesores de Finanzas perteneciente a dicho ente, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DEL ANÁLISIS:

Ejecución de Gastos de la Dirección Provincial de Vialidad a Diciembre de 2018, remitida mediante Nota N° 273/19 Letra: D.P.V.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

La emisión de el presente informe consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

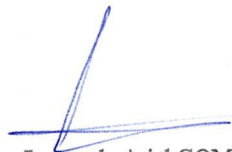
- Planilla 5B Resumen de Erogaciones Anual 2018, suscripta por el Presidente de la D.P.V. y por el Director de Finanzas de la D.P.V.

- Planilla de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial Mes: 12 Año: 2018, suscripta por el Presidente de la D.P.V. y por el Jefe de División Responsabilidad Fiscal de la D.P.V.
- Planilla de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial totalizados por Financiamiento, Mes: 12 Año: 2018, suscripta por el Presidente de la D.P.V. y por el Jefe de División Responsabilidad Fiscal de la D.P.V.
- Expediente D.P.V. N° 059/2019 S/Cierre de Ejercicio Económico 2018 Dirección Provincial de Vialidad.

Se cotejaron los importes involucrados en la Planilla 5B – Resumen de Erogaciones Anual 2018 con los saldos informados en la Planilla de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial, verificando su coincidencia y la de éstos con la información contenida a fs. 775/786 del Expediente D.P.V. N° 059/2019.

3. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las tareas descriptas, se pudo constatar que los Gastos declarados en la Planilla Ejecución de Gastos de la Dirección Provincial de Vialidad a Diciembre de 2018 remitida mediante Nota N° 273/19 Letra: D.P.V., individualizada en el apartado 1 precedente, que asciende a la suma de \$180.030.391,84 en la etapa de Devengado y a \$150.718.648,80 para la etapa de Pagado, concuerda con la documentación respaldatoria incorporada en la Cuenta General del Ejercicio 2018, detallada en el apartado anterior.


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
14:45hs



"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

INFORME CONTABLE N° 273/2019

Letra: T.C.P. - Deleg. D.P.V.

Río Grande, 20 de Agosto de 2019

INFORME SOBRE INGRESOS

En mi carácter de Auditor Fiscal Subrogante del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a solicitud del Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad y para su presentación ante el Consejo Vial Federal, conforme lo solicitado por la Junta de Asesores de Finanzas perteneciente a dicho ente, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DEL ANÁLISIS:

Ejecución de Recursos de la Dirección Provincial de Vialidad a Diciembre de 2018, remitida mediante Nota N° 273/18 Letra: D.P.V.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

La emisión del presente informe consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

- Planilla 3 Recursos – Mes Diciembre de 2018, suscripta por el Presidente de la D.P.V. y por el Director de Finanzas de la D.P.V.

- Planilla de Ejecución de Recursos por Rubro Mes: 12 Año: 2018, suscripta por el Presidente de la D.P.V. y por el Jefe de División Responsabilidad Fiscal de la D.P.V.
- Expediente D.P.V. N° 059/2019 S/Cierre de Ejercicio Económico 2018 de la Dirección Provincial de Vialidad.

Se cotejaron los importes involucrados en la Planilla 3 – Recursos 2018 con los saldos informados en la Planilla de Ejecución de Recursos por Rubro, verificando su coincidencia y la de éstos con la información contenida a fs. 759/760 del Expediente D.P.V. N° 059/2019.

3. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las tareas descriptas, se pudo constatar que los Ingresos declarados en la Planilla Ejecución de Recursos de la Dirección Provincial de Vialidad a Diciembre de 2018 remitida mediante Nota N° 273/19 Letra: D.P.V., individualizada en el apartado 1 precedente, cuya recaudación asciende a la suma de \$ 165.429.668,99, concuerda con la documentación respaldatoria incorporada en la Cuenta General del Ejercicio 2018, detallada en el apartado anterior.



Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA